

09 de octubre de 2026

CDA07/019.26

NOTIFICACIÓN A CONCURSO DE OPOSICIÓN

Con fundamento en el artículo 125, fracción II, incisos a), b) y c) del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico convoca a las evaluaciones del concurso de oposición de la convocatoria: **CO.L.CSH.a.001.26** del Departamento de: **Artes y Humanidades** de la Unidad: **Lerma**, esta Comisión Dictaminadora en el Área de Humanidades notifica que las personas enlistadas cumplieron con los requisitos académicos previstos en la convocatoria, así como el perfil académico, por lo que deberán presentar las evaluaciones que se señalan a continuación:

Nombre de candidatas y candidatos:

1. BRAMBILA ORTEGA CRISTINA
2. DELGADO COELLAR ALMA ELISA
3. GARCIA IZQUIERDO JOSE MANUEL
4. LUNA VILCHIS MIGUEL ANGEL
5. SÁNCHEZ AGUILAR REBECA
6. VILLASEÑOR RAMÍREZ HERNANI

De conformidad con los artículos 118, fracción IX, inciso b) y c), y 125, fracción IV del RIPPPA, los trabajos deberán ser entregados por correo electrónico a la dirección:

cdahumanidades@correo.uam.mx

- **ANÁLISIS CRÍTICO u.e.a./ módulo** (Máximo 5 cuartillas además anexar copia de la u.e.a.):
5211005 “Arte Interactivo”
- **TEMA** (Máximo 20 cuartillas) para la elaboración de un ensayo académico:
“Investigación de metodologías para proyectos de arte digital y narrativas audiovisuales, a partir del análisis de información, la investigación-creación y las tecnologías digitales”
- **TEMA DE CLASE** (Máximo 5 cuartillas):
Presentar un plan de clase de dos horas con el tema:
“Arte interactivo”

FECHA LÍMITE DE ENTREGA: 26 de octubre del 2026 a más tardar a las 13:00 hrs.

FECHA DE EXAMEN: lunes 07 de diciembre del 2026 a las 09:30 am.

Las personas concursantes deberán presentarse en las instalaciones de las Comisión Dictaminadora en el Área, ubicadas en el primer piso del Edificio “C”, de la Rectoría General de la UAM, con domicilio en Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386 CDMX.

IMPORTANTE:

- Si los trabajos no son entregados oportunamente los concursantes perderán el derecho a concursar.
- Si la persona concursante no se presenta dentro de los 15 minutos siguientes a la hora fijada, perderá el derecho a concursar.
- Se les solicita traer su presentación en USB, en archivo PDF o POWER POINT.

PROCEDIMIENTO:

El día del examen se dará un tiempo máximo de 30 min para exposición y preguntas-respuestas con cada concursante. Sólo se expondrá ante la comisión su ensayo y plan de clase; no se pide dar la clase, sino explicar el plan de clase. Posteriormente, el jurado podrá cuestionar a la persona concursante sobre el ensayo, el plan de clase y la crítica a la UEA.

NOTA: Las personas concursantes podrán utilizar una presentación **breve** para visualizar puntos clave de su exposición. En este caso, se **solicita traer archivo PPT o PDF en USB**.

De conformidad con el artículo 125, fracciones I y II, inciso a), del RIPPPA, las personas aspirantes que no cumplen con los requisitos académicos previstos en la convocatoria o con el perfil académico, son las siguientes:

1.- ABREU OCHOA IVÁN. El aspirante NO ha concluido sus estudios de Maestría.

2.- CAMPOS SANTANDER JOSE GUADALUPE. El aspirante cuenta con estudios distintos a lo solicitado en la Convocatoria (Licenciatura en Administración, Cédula: 3235576). No cuenta con estudios concluidos y Diploma de grado de Maestría.

3. MONROY MELGOZA MIGUEL PABLO. El aspirante no cumple con el perfil solicitado en el 1Bis del TIPPA (Formación sólida; producción intelectual original; formación de recursos humanos en licenciatura y maestría; reconocimiento académico/profesional; participación en planeación y proyectos universitarios).

4.- PATIÑO RODRÍGUEZ VIRIDIANA ALEJANDRA. No es posible evaluar al candidato al no haber anexo asociado.

5.- RAMIRÓ VELÁZQUEZ ESTHELA. El aspirante cuenta con estudios distintos a lo solicitado en la Convocatoria.

6.- TAPIA GUTIÉRREZ SALVADOR. El aspirante cuenta con estudios distintos a lo solicitado en la Convocatoria.

7.- TELLEZ MACIAS ANGEL DAVID. El aspirante cuenta con estudios distintos a lo solicitado en la Convocatoria.

8.- VICTORIA LÓPEZ LUIS URIEL. El aspirante cuenta con estudios distintos a lo solicitado en la Convocatoria.

9.- VERA OLIVERA JANER MANUEL. El aspirante cuenta con estudios distintos a lo solicitado en la Convocatoria.

Conforme al artículo 198, fracción I del RIPPPA, en caso de que se interponga recurso a la presente notificación, el concurso de oposición se suspenderá hasta en tanto se emita la resolución correspondiente; por lo tanto, las fechas antes citadas podrán ser modificadas y notificadas oportunamente.

Atentamente
"Casa abierta al tiempo"



Mtro. Marco Diego Vargas Ugalde
Presidente



Dra. Martha Araceli Zanabria Salcedo
Secretaria